

arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 19 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero siguiente) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 23 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero siguiente) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Análisis Matemático», 4.º y 5.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Análisis Matemático», 4.º y 5.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona para el próximo día 30 de abril, a las doce de la mañana, en la sala de grados del pabellón de Físicas, tercera planta, de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Presidente, Alberto Dou.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para la contratación del cargo de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial y se hace público el Tribunal calificador del mismo.*

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la contratación del cargo de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial de Huesca:

Admitidos: Señorita María Pilar Marquínez Zamora.

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Miguel Mingarro López, en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia, y don Franco García Bragado, Médico Decano-Director Técnico de la Clínica Provincial o señor Médico de la Beneficencia Provincial en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación.

Huesca, 2 de abril de 1965.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—2.490-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección de Radioterapia), Servicio del Hospital de San Juan de Dios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 80, del día 3 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección de Radioterapia), Servicio del Hospital de San Juan de Dios, dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil de diez de la mañana a una de la tarde y debidamente reintegradas.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—2.495-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Totana (Murcia) referente a la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Auxiliar de Contabilidad de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» de 3 de abril se publican las bases de la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Auxiliar de Contabilidad del Ayuntamiento de Totana.

El plazo para presentar instancias es de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las solicitudes deberán acompañarse los resguardos acreditativos de haber ingresado en la Caja Municipal en concepto de derechos de examen la cantidad de 75 pesetas.

Las instancias podrán presentarse personalmente o utilizando cualquiera de los procedimientos admitidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, remitiéndose en este caso el importe de los derechos de examen por giro postal.

Para los demás extremos que conciernen a la convocatoria podrá consultarse el «Boletín de la Provincia» citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Totana, 6 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.491-A.